



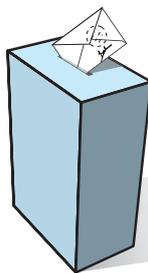
Bolivia

El Marco Legal

La legislación Nacional

Sistemas y Conceptos	Organización Militar
<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Nº 1.405 - 30/12/1992) - Ley de Organización del Poder Ejecutivo (Nº 2.446 - 19/03/2003) - Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana (Nº 2.494 - 04/08/2004) 	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley de Organización Judicial Militar (Nº 13.321 - 02/04/1976) - Manual de Uso de la Fuerza en Conflictos Internos (Decreto Supremo Nº 27.977 - 14/01/2005)

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada. Para las disposiciones constitucionales ver Capítulo 1.



Militares y Participación Política

	Retirados	En actividad
Posibilidad de Voto	SÍ	SÍ
Presentación de Candidaturas	SÍ	NO

Fuente: Constitución.

Tratados Internacionales

Sobre Seguridad Hemisférica

- Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR):
Firma: 02/09/1947
Depósito: 26/09/1950
- Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá):
Firma: 30/04/1948
No ratifica

Sobre Armamento

- Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco):
Firma: 14/02/1967
Depósito: 18/02/1969
- Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares:
Firma: 01/07/1968
Depósito: 26/05/1970
- Convención para la Prohibición de Armas Químicas:
Firma: 14/01/1993
Depósito: 14/08/1998
- Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales (Convención de Ottawa):
Firma: 03/12/1997
Depósito: 09/06/1998
- Convención sobre el Desarrollo, Producción, y Acumulación de Armas Tóxicas y Bacteriológicas y su Destrucción:
Firma: 10/04/1972
Depósito: 30/10/1975
- Convención sobre la Prohibición del Uso Militar u Hostil de Técnicas de Modificación Ambiental:
Firma: 18/05/1977
No Ratifica
- Convención sobre la Prohibición o Restricción del Uso de Ciertas Armas Convencionales con Excesivos Daños o Efectos Indiscriminados:
Adhesión: 21/09/2001
- Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados:
Firma: 14/11/1997
Depósito: 29/04/1999
- Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales:
Firma: 07/06/1999
No Ratifica
- Tratado de Ensayos Nucleares (CTBT):
Firma: 24/09/1996
Depósito: 04/10/1999

Sobre Derechos Humanos y Justicia

- Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica):
Adhesión: 19/07/1979
- Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas:
Firma: 14/09/1994
Depósito: 05/05/1999
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura:
Firma: 09/12/1985
Depósito: 21/11/2006
- Corte Penal Internacional:
Firma: 17/07/1998
Depósito: 27/06/2002

Sobre el Sistema Hemisférico

- Carta de la Organización de los Estados Americanos:
Firma: 30/04/1948
Depósito: 18/10/1950

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada por las páginas web de la Oficina de Derecho Internacional de la OEA y Oficina de Asuntos Legales de la ONU.

El Presupuesto

Presupuesto del Estado 2008

Moneda local	80.554.139.517
US\$	11.203.635.538
PBI 2008 (en US\$)	16.699.000.000

Presupuesto de Defensa 2008

Moneda local	1.937.972.935
US\$	269.537.265
% del PBI	1,61
% del presupuesto del Estado	2,41

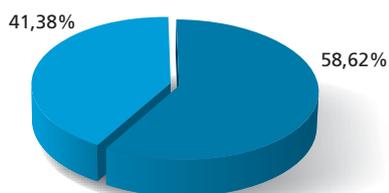
Presupuesto de Defensa 2008 (en moneda local)

Instituciones	Servicios Personales	Servicios No Personales	Materiales y Suministros	Otros*	TOTAL
Ministerio de Defensa	1.030.268.154	153.701.315	250.890.118	61.520.299	1.496.379.886
Corporación del Seguro Social Militar**	44.821.724	22.462.605	28.761.226	213.454.619	309.500.174
Escuela Militar de Ingeniería**	3.980.027	17.857.364	3.257.975	27.006.519	52.101.885
Comando de Ingeniería del Ejército**	943.200	27.586.717	35.757.563	11.507.433	75.794.913
Servicio Nacional de Hidrografía Naval**	106.466	106.786	73.891	267.500	554.643
Servicio Nacional de Aerofotogrametría**	210.390	848.719	1.006.426	604.650	2.670.185
Servicio Geodésico de Mapas**	302.458	233.020	61.465	0	596.943
Consejo Supremo de Defensa Nacional	239.515	39.880	94.911	0	374.306
TOTAL	1.080.871.934	222.836.406	319.903.575	314.361.020	1.937.972.935

* Incluye Activos Reales, Activos Financieros, Servicios de la Deuda Pública, Transferencias, Impuestos, Regalías y Tasas, y Otros Gastos.

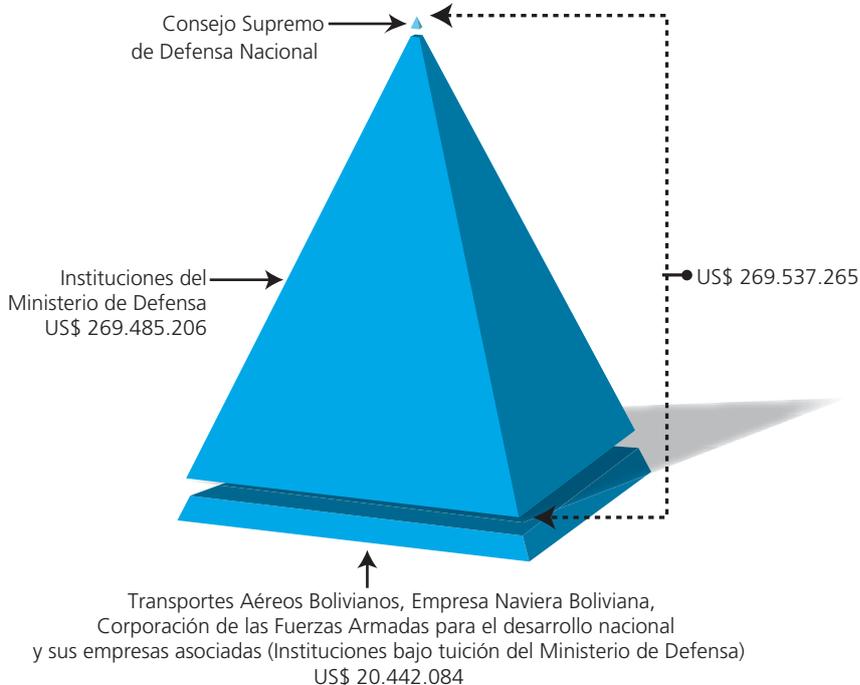
** Instituciones bajo tuición o dependencia del Ministerio de Defensa.

Distribución del Presupuesto de Defensa 2008



■ Gasto en personal (incluyendo retiros y pensiones)
■ Otros gastos

Composición del Presupuesto de Defensa 2008



Fuente: Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2008. Se considera aquí el Presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antecitada.

PBI 2008: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.

El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI. El promedio de la tasa de cambio vendedor, en base a los datos del Banco Central de Bolivia, es de 7,67 Bolivianos. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos.

Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una clasificación sectorial o institucional en la ley de presupuesto.



Las Definiciones Políticas

Conceptos

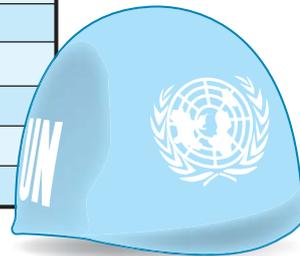
¿Qué es Defensa?	¿Qué es Seguridad?
<p>El Estado mediante las Fuerzas Armadas organizará la seguridad y defensa nacional, como un sistema integrado con el objeto de neutralizar, rechazar o destruir cualquier acción tendiente a vulnerarlas.</p> <p>(Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, N° 1.405 - 30/12/1992, Art. 3)</p>	<p>Seguridad interna: está ligada estrechamente a las amenazas que pueden obstaculizar el desarrollo y la seguridad interna, entre las que se encuentran la corrupción, delincuencia, inestabilidad política, tráfico de armas, narcotráfico, y terrorismo.</p> <p>Seguridad externa: cuenta con los mecanismos institucionales proporcionados por la defensa y la diplomacia. Tiene que ver con la independencia nacional, integridad territorial y soberanía nacionales.</p> <p>(Libro Blanco de la Defensa, 2004).</p>

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación y documentos mencionados.

Participación en Operaciones de Paz

Misiones en las cuales participa	Cantidad de Efectivos Militares	
	OM	T
MINURCAT (Rep. Centroafricana)	1	-
MINUSTAH (Haití)	-	218
MONUC (Rep. Dem. del Congo)	10	198
UNAMA (Afganistán)	1	-
UNMEE (Etiopía y Eritrea)	1	-
UNMIK (Kosovo)	2	-
UNMIL (Liberia)	1	1
UNMIN (Nepal)	3	-
UNMIS (Sudán)	16	-
UNOCI (Costa de Marfil)	3	-

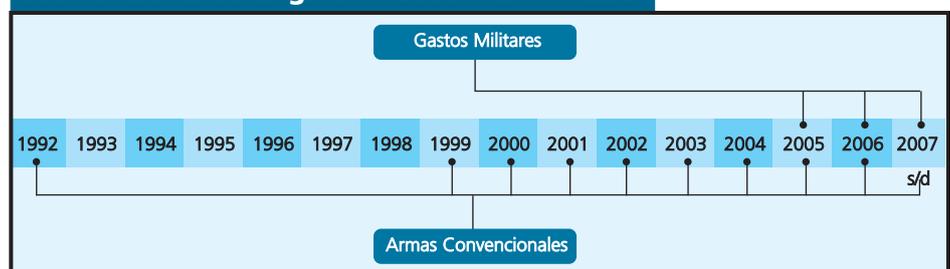
■ El Centro de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército de Bolivia (COMPEBOL), fue creado el 23 de enero de 2007.



OM: Observadores militares - T: Tropa.

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/contributors/>). Datos al 30 de junio de 2008.

Presentación de Registros a Naciones Unidas



Fuente: Elaboración propia en base a los reportes presentados ante el Registro de Armas Convencionales y al Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares, de las Naciones Unidas. La publicación de los datos del Registro de Armas Convencionales correspondientes a 2007, es esperada para agosto de 2008.

■ Bolivia aporta 455 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, los cuales representan un 7,16% del total aportado por América Latina y un 0,59% sobre el total mundial de efectivos militares destinados a operaciones de paz.

■ Bolivia publicó el Libro Blanco de la Defensa en el año 2004.

Facultades Constitucionales del Congreso

En relación a la guerra y la Paz

- ¿Puede declarar la guerra?: No
- ¿Se requiere su autorización para declarar la guerra?: Sí
- ¿Puede celebrar la paz?: No
- ¿Se requiere su autorización para celebrar la paz?: Sí
- ¿Se requiere su autorización para el ingreso de tropas extranjeras?: Sí
- ¿Se requiere su autorización para el egreso de tropas nacionales?: Sí

En relación al control

- ¿Se requiere su aprobación para el nombramiento de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas?: Sí ⁽¹⁾
- ¿Pueden acusar a oficiales de las Fuerzas Armadas?: No
- ¿Puede juzgar funcionarios?: Sí ⁽¹⁾
- ¿Participa en la elección de funcionarios de instituciones de control externo?: Sí
- ¿Puede introducir modificaciones en el presupuesto nacional?: Sí

1. Corresponde al Senado.

Estados de Excepción

Denominación: Estado de Sitio

Causa: Conmoción interna y guerra internacional

Participación del Poder Legislativo: Requiere aprobación del Congreso ⁽¹⁾

1. Corresponde a la Cámara de Diputados considerar la cuenta del estado de sitio que debe presentar el Ejecutivo, si fuera declarado durante receso legislativo.

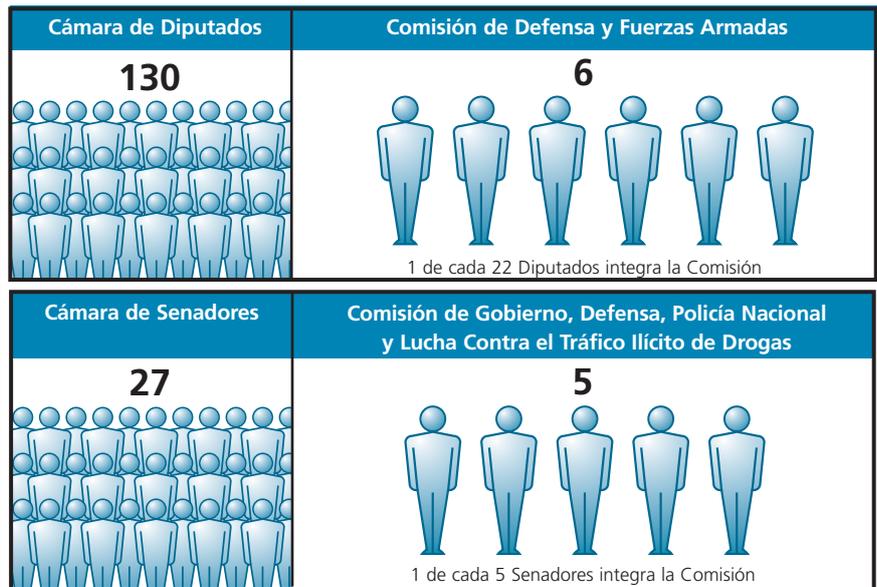
Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución

Distribución por Partidos

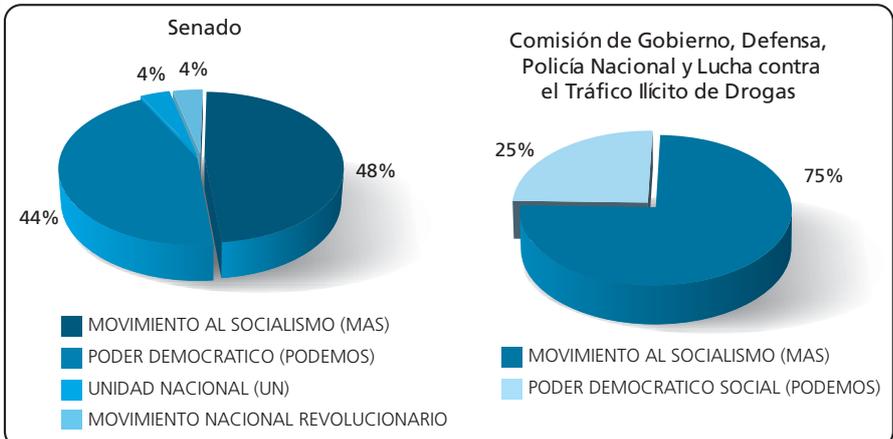
Cámara de Diputados



Comisión de Defensa y Fuerzas Armadas



Distribución por Partidos



Fuente: Elaboración propia en base a la información que suministrada por el Poder Legislativo.



Organización del Sistema

Funciones

Nivel Poderes del Estado

El Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas, en uso de la facultad que le confiere la Constitución dispondrá el empleo de las fuerzas militares.

El Presidente fijará la política de seguridad y defensa nacional con el asesoramiento del Consejo Supremo de Defensa Nacional y del Alto Mando Militar.

El Consejo Supremo de Defensa Nacional es el más alto organismo asesor en la seguridad y defensa integral de la Nación.

El Alto Mando Militar es el máximo organismo de decisión de las Fuerzas Armadas. Se encuentra integrado por el Presidente de la República; el Ministro de Defensa Nacional; el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas; el Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas; y los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas.

El Congreso de la Nación ejerce las facultades conferidas por la Constitución Nacional y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a las Fuerzas Armadas a través de las comisiones específicas de ambas cámaras.

Nivel Ministerial

El Ministerio de Defensa Nacional es el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas. El Ministro de Defensa es el representante legal de la institución armada, ante los poderes públicos.

El Ministerio planifica en coordinación con el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas el empleo total o parcial de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional diseña y ejecuta la Política de Defensa Nacional. Es el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas.

El Ministerio planifica en coordinación con el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas el empleo total o parcial de las Fuerzas Armadas.

Nivel Militar

El Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas es el más alto organismo de mando y decisión de carácter técnico operativo, de permanente coordinación y dirección de las Fuerzas Armadas. En caso de guerra, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas dirigirá las operaciones.

El Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas es el organismo de asesoramiento, coordinación, planeamiento, supervisión y control del Comandante en Jefe.

Los Comandos Generales del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval son los organismos de mando de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas de la Nación dependen del Presidente de la República y reciben sus órdenes, en lo administrativo, por intermedio del Ministro de Defensa; y en lo técnico, del Comandante en Jefe.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Nº 1.405 - 30/12/1992).

Año de creación:
1933

Ministro actual (agosto 2008):
Walker San Miguel Rodríguez

¿Pueden los Militares ser Ministros de Defensa?
Sí (si están retirados)

Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa
38

Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa
41

¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?
No

El Ministerio de Defensa Nacional

Funciones particulares:

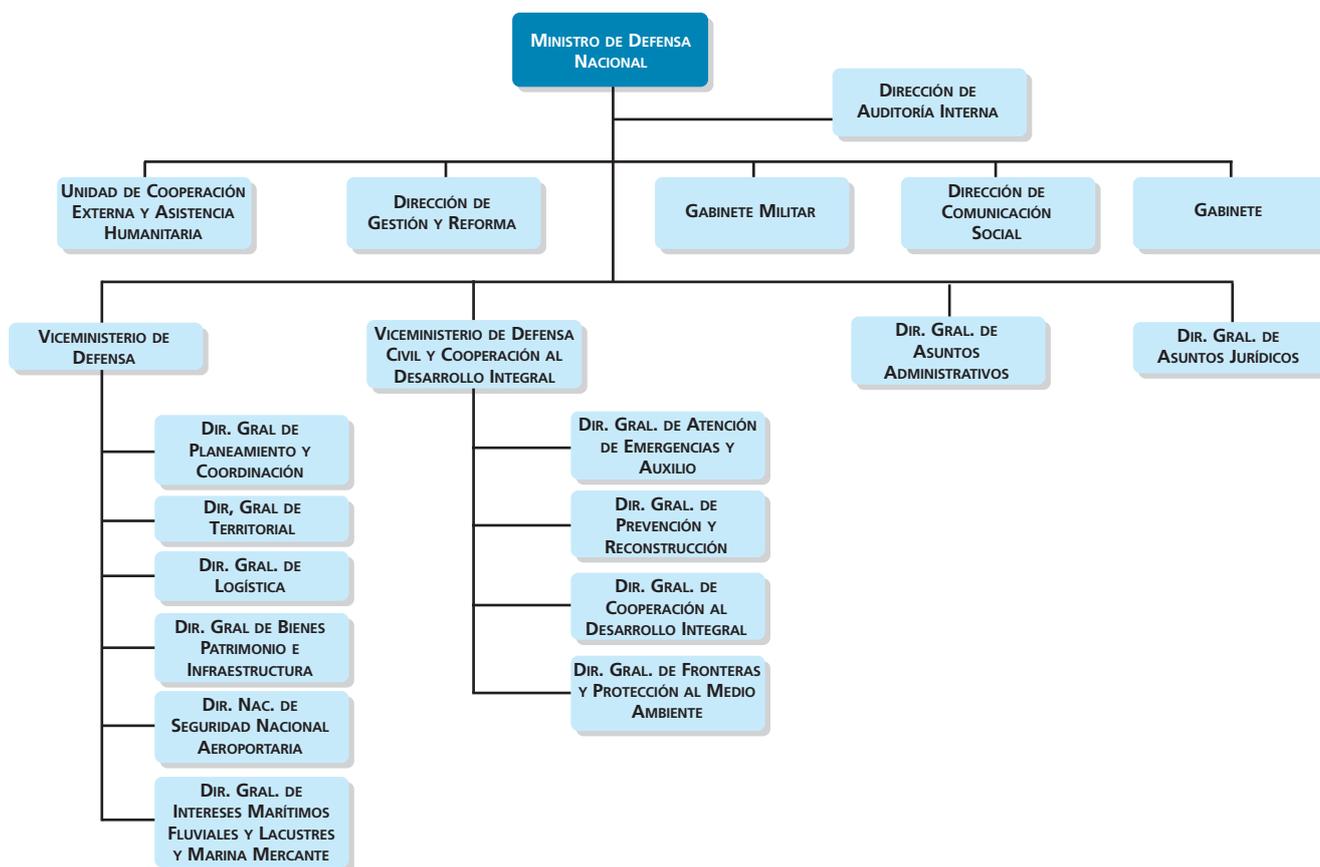
- Transmitir a las Fuerzas Armadas de la Nación las instrucciones presidenciales en el orden administrativo y coordinar su cumplimiento con el Comando en Jefe, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval.
- Elaborar y administrar el presupuesto de las Fuerzas Armadas de la Nación y representarlas ante los poderes públicos.
- Velar por la disciplina y justicia militar, a través de los tribunales correspondientes, así como por el desarrollo integral de sus recursos humanos.
- Promover el desarrollo integral del país.
- Precautelar la navegación aérea, fluvial y lacustre, en coordinación con el Ministerio de Servicios y Obras Públicas y promover los derechos marítimos de la Nación.
- Realizar acciones de defensa civil y de reducción de riesgos y atención de desastres y emergencias, así como acciones dirigidas a la defensa del medio ambiente en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Sostenible.

■ Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa
11 meses

[No se considera la gestión actual. El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (Nº 2.446 - 19/03/2003) y la información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

ORGANIGRAMA



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

Educación para la Defensa

Principales Cursos de Especialización en el Área

Nombre del Curso	Institución
- Curso para Corresponsales en Operaciones de Paz	Centro de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército de Bolivia (COMPEBOL)
- Maestría en Seguridad, Defensa y Desarrollo	Escuela de Altos Estudios Nacionales "Coronel Eduardo Avaroa"
- Maestría en Investigación de Políticas Públicas de Seguridad y Defensa	Universidad para la Investigación Estratégica en Bolivia (UIEB), Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Defensa y Ministerio de Gobierno

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada por las instituciones mencionadas. En el caso del COMPEBOL, se referencian los cursos que están abiertos a interesados civiles.



Carrera Militar

FUERZA TERRESTRE

Colegio Militar del Ejército

Duración: 5 años
 Título de Egreso: Licenciado en Ciencia y Arte Militar Terrestre
 Grado de Egreso: Subteniente

Escuelas de Formación Intermedia

Teniente
 Capitán

Escuela de Estado Mayor

Escuela de Comando y Estado Mayor

Mayor
 Teniente Coronel
 Coronel
 General de Brigada
 General de División
 General de Ejército

Ingreso al Colegio Militar del Ejército - 2008 -

Ingresantes:
 300

FUERZA NAVAL

Escuela Naval Militar

Duración: 5 años
 Título de Egreso: Licenciatura en Ciencias y Artes Navales
 Grado de Egreso: Alférez

Escuelas de Formación Intermedia

Teniente de Fragata
 Teniente de Navío

Escuela de Estado Mayor

Escuela de Guerra Naval

Capitán de Corbeta
 Capitán de Fragata
 Capitán de Navío
 Contralmirante
 Vice Almirante
 Almirante

Ingreso a la Escuela Naval Militar - 2008 -

Aspirantes:
 400
 Ingresantes:
 120
 Ingresó
 1 de cada 3 aspirantes

FUERZA AEREA

Colegio Militar de Aviación

Duración: 5 años
 Título de Egreso: Licenciado en Artes Militares Aéreas
 Grado de Egreso: Subteniente

Escuelas de Formación Intermedia

Teniente
 Capitán

Escuela de Estado Mayor

Escuela de Guerra Aérea

Mayor
 Teniente Coronel
 Coronel
 General de Brigada
 General de División
 General de Fuerza Aérea

Ingreso al Colegio Militar de Aviación - 2008 -

Aspirantes:
 498
 Ingresantes:
 198
 Ingresó
 2 de cada 5 aspirantes

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405 - 30/12/1992). Ingreso a la Academia: Ministerio de Defensa Nacional y Escuela Naval Militar.

Las Fuerzas Armadas

Misión General

Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República y el honor y soberanía nacionales; asegurar el imperio de la Constitución Política, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido y cooperar en el desarrollo integral del país.
(Constitución Política, Art. 208)

Misiones Particulares

Fuerza Terrestre

- Defender la soberanía e integridad del territorio nacional.
- Garantizar la seguridad terrestre y coadyuvar en el mantenimiento del orden público, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe.
- Participar en la vertebración del territorio nacional mediante la construcción y apertura de caminos, carreteras y otras vías.
- Ocupar, proteger y apoyar el desarrollo de las fronteras nacionales.
- Proteger las áreas y centros vitales del país.
- Ejecutar misiones específicas con el apoyo de la Fuerza Aérea y/o la Fuerza Naval.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe.
- Contribuir al potenciamiento del país en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo el desarrollo nacional.
- Levantar y editar las cartas geográficas y políticas del territorio nacional.
- Proteger las fuentes de producción y los servicios legalmente constituidos, así como los recursos naturales y la preservación ecológica dentro del territorio nacional.

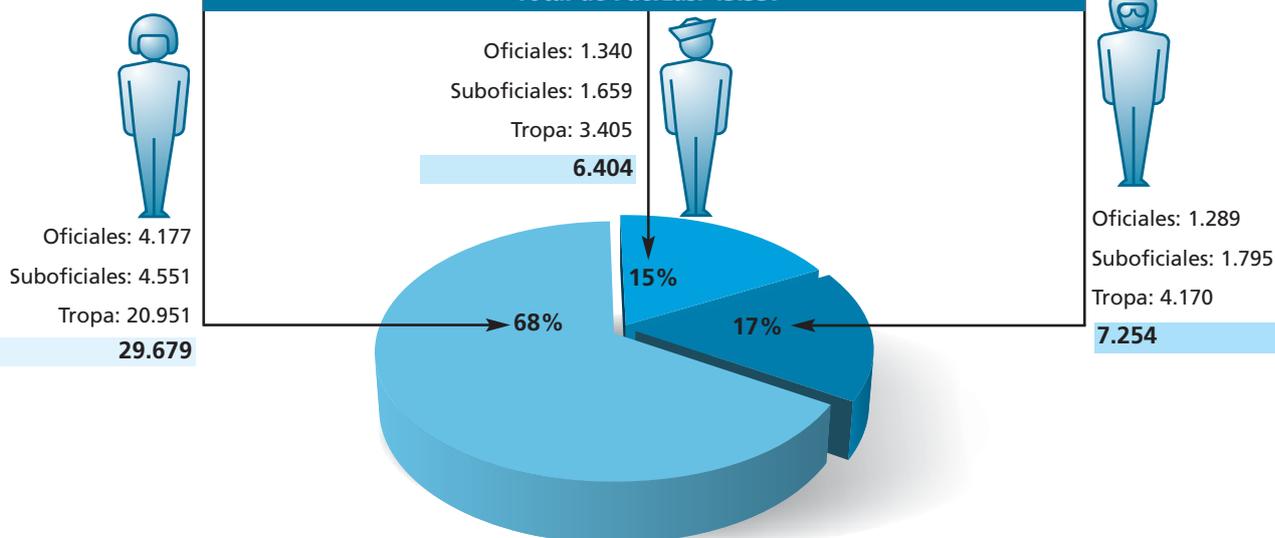
Fuerza Naval

- Asegurar la soberanía y defensa de los intereses marítimo fluviales y lacustres de la Nación.
- Garantizar la libre navegación de la Marina Mercante en los mares, ríos y lagos controlando el derecho de uso del mar territorial, de las zonas contiguas, de la plataforma continental y de los fondos marítimos.
- Contribuir al potenciamiento de la Nación en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo la navegación militar mercante y otras de carácter privado.
- Levantar la carta hidrográfica nacional.
- Impedir y reprimir la piratería en la navegación, comercio y pesca.
- Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Aérea.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación de acuerdo a directivas del Comando en Jefe.
- Ejercer competencia y jurisdicción con aguas patrimoniales, puertos e instalaciones navales, conforme a las estipulaciones contempladas en la Ley de Navegación Fluvial, Lacustre y Marítima.

Fuerza Aérea

- Asegurar la soberanía y defensa del espacio aéreo nacional.
- Alcanzar y mantener una posición de supremacía en el campo aeroespacial, que permita ejercer una acción disuasiva sobre cualquier adversario.
- Contribuir a la vertebración del territorio nacional mediante los servicios de transporte aéreo.
- Realizar el transporte aéreo necesario y oportuno en apoyo de todas las operaciones militares para la defensa de la Nación.
- Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Naval.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a directivas emanadas del Comando en Jefe.
- Vigilar en forma permanente y reprimir la piratería en la navegación aérea militar y civil.
- Proteger e incentivar el desarrollo de la aviación militar, civil, infraestructura, industria aeronáutica e institutos de investigación científica aeroespacial de la Nación.

Total de Fuerzas: 43.337



Fuente: Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405 - 30/12/1992) (misiones) e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional (efectivos).



La Mujer en las Fuerzas Armadas

		Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea
Año de ingreso (oficiales)	Cuerpo Profesional	1982	—	2004
	Cuerpo Comando	1979 ⁽¹⁾	—	2007
Grados que alcanzan		Todos los grados	—	Todos los grados

Por "cuerpo comando" se considera a aquellos militares formados para cumplir misiones relativas al combate y que tienen capacidad de mando. Por "cuerpo profesional" se considera a aquellos militares que se forman o se incorporan a las fuerzas, para brindar servicios de apoyo técnicos y/o profesionales. (1) La primera apertura se extendió hasta 1985. En el año 2001 se reabrió el acceso para mujeres.

Fuente: Información brindada por las Fuerzas.

Sedes de Agregadurías de Defensa y/o Militares en:



Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional. El país en donde el agregado reside, es considerado aquí como la sede, más allá de que pueda estar acreditado en uno o más países.

Documento de análisis:

Las Fuerzas Armadas en Bolivia: el desafío del cambio

Loreta Tellería Escobar*

El periodo de democratización de la mayoría de los países de América Latina desarrollado hace un par de décadas, tuvo como una de sus características el relegamiento de las instituciones de seguridad y defensa. Tanto es así, que sólo hace algunos años se viene trabajando en adecuar a estas instituciones, llámese Policía o Fuerzas Armadas, a los cambios institucionales propios de gobiernos democráticos. El respeto a los derechos humanos, la transparencia en la gestión y sobre todo el control político, son los principales principios alrededor de los cuales giran todos los modelos de modernización institucional.

En el caso boliviano, las Fuerzas Armadas no han estado ajenas a estos desafíos. Sin embargo, su pasado autoritario y su estructura tradicional, han sido presa fácil de la manipulación de gobiernos democráticos que utilizaron la institución de manera coyuntural y pragmática, incrementando así su crisis institucional y haciendo más difícil cumplir el desafío del cambio.

Durante la década de los noventa, varios gobiernos de la región dieron muestras claras de iniciar un periodo de modernización y profesionalización de sus instituciones castrenses. El respeto y valoración de los derechos humanos, a través del juzgamiento de varios militares implicados en gobiernos dictatoriales, fue el paso principal para iniciar toda una serie de reformas que tenían como principal objetivo recuperar, si alguna vez se tuvo, el control político sobre las Fuerzas Armadas.

Este control político, debía expresarse en una serie de cambios instituciona-

Durante la década de los noventa, varios gobiernos de la región dieron muestras claras de iniciar un periodo de modernización y profesionalización de sus instituciones castrenses.

*Directora del Observatorio de Democracia y Seguridad



les, tales como la apertura de la institución a la sociedad civil -mediante políticas de rendición de cuentas, transparencia y participación social-, el reemplazo de estructuras burocráticas por estructuras más profesionales, y la apertura de la institución a mecanismos de relacionamiento externo, que reflejen la transición de políticas de seguridad tradicionales a aquellas que fomenten la cooperación y la confianza mutua.

El largo pasado autoritario que tuvo como resultado la conformación de instituciones autónomas, mostró la resistencia militar a cambios trascendentales, tales como su plena subordinación al poder político, lo que implicaba el inicio de un proceso amplio de modernización y profesionalización militar. Pese a todos los obstáculos, en la actualidad existen avances notables en los procesos de democratización de las instituciones militares. La presencia de un mayor número de ministros de defensa civiles en comparación a militares en la región, y que de éstos, varias mujeres se encuentren en ejercicio del cargo, es una clara señal del cambio. Si a esto se suma el intento de varios gobiernos para elaborar Libros Blancos de Defensa, que incluyan principios de transparencia y participación social; y la creación de un modelo de transparencia presupuestaria llevada a cabo entre Argentina y Chile, se puede observar que las reformas están en proceso de ejecución.

En el caso de Bolivia, la institución militar no ha sido objeto de ningún proceso de reforma institucional en todo el periodo democrático. Esto hace que en la actualidad se tenga una institución militar que no cuenta con una agenda democrática de seguridad que incorpore temas urgentes, como ser políticas de modernización y profesionalización militar, efectivo control civil a través de un Ministerio de Defensa desburocratizado, manejo eficaz del presupuesto, cambio de la normativa militar, y finalmente, roles definidos de actuación de las Fuerzas Armadas, acorde con los nuevos conceptos de seguridad y las nuevas amenazas tanto externas como internas.

■ En el caso de Bolivia, la institución militar no ha sido objeto de ningún proceso de reforma institucional en todo el periodo democrático.

La indefinición estratégica a la que se ha llevado a la institución militar en Bolivia, ha hecho que la institución desempeñe roles que no incumben a su naturaleza militar. Esta opción, ha sido producto de los intereses gubernamentales nacionales (e internacionales), en su intento por solucionar problemas coyunturales que amenazaban la estabilidad política, económica y social del país. La participación de las Fuerzas Armadas en tareas como la lucha contra el narcotráfico¹, el orden público y la seguridad ciudadana, han contribuido a desdibujar la verdadera función de los militares y a incrementar la crisis de legitimidad de la institución.

En resumen, el proceso democrático boliviano ha dejado pendiente la problemática militar, actuando más como un catalizador de su indefinición estratégica, que como un orientador hacía una política democrática de seguridad que abarque aspectos nacionales e internacionales.

¹ Las implicaciones de esta política para Bolivia son desastrosas en materia de violación a los derechos humanos, impunidad, incremento del conflicto social, crisis de legitimidad gubernamental y lesión a la soberanía nacional.

Bajo un gobierno indígena

El nuevo sello político que le da a Bolivia el contar con un presidente indígena como Evo Morales a partir de enero de 2006, sin duda fue el inicio de una nueva etapa para todas las instituciones democráticas en el país. Un presidente que ganó con el 54% de la votación obteniendo una mayoría parlamentaria, y que en su primer año de gobierno nacionalizó los hidrocarburos, sin efectos traumáticos, en contra de todas las predicciones, representa el inicio de un gobierno de corte popular dispuesto a dar un giro sustancial en la tradicional forma de manejo de las instituciones estatales.

Si se analiza el proceso que siguieron las Fuerzas Armadas durante el primer año de gobierno, se encuentran elementos importantes para afirmar y predecir un cambio de timón en la institución. El Plan Nacional de Desarrollo presentado al inicio del gobierno, por primera vez incluye un apartado dirigido a la institución militar, que la habilita para actuar en temas de seguridad y defensa nacional, defensa civil, y apoyo al desarrollo.

En diciembre del año 2006, la aprobación de las Fuerzas Armadas en todas las ciudades de Bolivia alcanzaba al 68%², nivel histórico en todo el proceso democrático, que mostraba, una mejor percepción de la sociedad sobre la institución. Varias pueden ser las respuestas para este nivel de aprobación. Sin embargo, ninguna puede dejar de lado acciones militares desarrolladas desde 2006:

- En enero de ese año, el nuevo Presidente Evo Morales, marginó a dos promociones militares por el caso misiles³ y designó al Alto Mando militar.
- En mayo, 3.139 militares custodiaron 56 instalaciones petroleras producto del decreto de nacionalización de los hidrocarburos.
- En toda la gestión, se dio mayor impulso al programa “Igualdad de oportunidades” para postulantes originarios que quieren acceder a la carrera militar.
- Las Fuerzas Armadas ha participado del plan de alfabetización “Yo si puedo” en comunidades rurales del país.
- El Ministerio de Defensa inició una activa política de relacionamiento internacional con los ministros de defensa de varios países, tales como Argentina, Chile, Venezuela, República Popular de China y Perú. Gracias a esta política se pudo conseguir la ampliación e implementación de medidas de confianza mutua con éstos gobiernos y una amplia ayuda en equipamiento y capacitación.
- Defensa Civil trabajó en campañas móviles de salud en varios departamentos, así como en planes de contingencia para frenar los efectos de los desastres naturales producto del fenómeno del niño y la niña.

2 Grupo APOYO S.A. Diciembre de 2006

3 Este caso se refiere a la desactivación de misiles bolivianos por efectivos norteamericanos, donde estuvieron implicados varios altos oficiales de las Fuerzas Armadas. Esta desactivación no contó con la autorización del parlamento y al parecer tampoco con el permiso del entonces Presidente Rodríguez Veltze.

■ El Plan Nacional de Desarrollo presentado al inicio del gobierno, por primera vez incluye un apartado dirigido a la institución militar.



- Se elaboró un programa para el fortalecimiento de fronteras, a través de la mejora de las condiciones de vida de las unidades militares fronterizas y la construcción de Módulos de desarrollo en la frontera, con el objetivo de precautelar la soberanía y defender los recursos naturales.
- Las Fuerzas Armadas han colaborado de manera operativa en el pago del bono “Juancito Pinto” a niños que cursan los primeros cinco años de las escuelas públicas⁴.
- Finalmente, se concluyó el proyecto de construcción de 25 institutos tecnológicos a lo largo del país, en los cuáles se brindará a los soldados que estén cumpliendo su servicio militar, capacitación técnica en más de 40 especialidades, para que puedan encontrar en las Fuerzas Armadas además de instrucción militar, una formación técnica capaz de brindarle oportunidades más calificadas de trabajo.

Como se puede ver, desde el primer año de el nuevo gobierno, las Fuerzas Armadas actuaron en temas de carácter social, de inclusión, humanitarias, resguardo de la soberanía, y en apoyo al desarrollo. La prioridad que en años pasados tuvo la lucha contra el narcotráfico y los conflictos sociales, dio paso a una serie de actividades que reflejan una tendencia a la reconfiguración de sus roles. Los datos muestran que las Fuerzas Armadas han descomprimido su tradicional rol represivo, y han dado paso a un rol activo de acercamiento a la sociedad. La revalorización de su rol de guardianes de la soberanía nacional a través de su papel protagónico en el proceso de nacionalización de los hidrocarburos, y una fuerte campaña de resguardo de las fronteras (junto con la reforma del tradicional servicio militar obligatorio por uno que se adapta a las necesidades de capacitación y formación de los jóvenes bolivianos), ha hecho que la institución se abra a la sociedad, lo que le ha valido un mayor grado de aprobación.

Si bien esto no es producto de un proceso amplio de reforma institucional, refleja la tendencia a una nueva configuración funcional. Todo esto, en su justa dimensión, representa señales de cambio que sólo pueden ser consolidadas a través del diseño de un plan estratégico de reforma institucional, que contemple el cambio de una forma tradicional de organización, por una institución moderna, que se adapte a los nuevos roles de seguridad internacional y se prepare para hacer frente a las nuevas amenazas nacionales e internacionales. Temas como el respeto a los derechos humanos, la transparencia y el ejercicio de un verdadero control político deben ser los ejes fundamentales de toda reforma, lo que en el caso boliviano implica repensar el rol de las Fuerzas Armadas, cambiar su marco normativo, reformar su estructura educativa, adecuar su accionar a las nuevas amenazas y abrirse plenamente a la sociedad.

No se puede obviar las debilidades que tiene la institución militar para pro-

■ En su justa dimensión, representa señales de cambio que sólo pueden ser consolidadas a través del diseño de un plan estratégico de reforma institucional.

⁴ Este bono fue resultado de los ingresos producto de la nacionalización de los hidrocarburos.

yectar un nuevo horizonte estratégico. La falta de recursos es sin duda un impedimento importante para este objetivo. Sin embargo, esta en manos del poder político y en la voluntad de los propios militares el diseñar la “ruta crítica” del cambio, más aún si se esta en puertas de un posible nuevo marco constitucional producto de la Asamblea Constituyente.

En la actualidad, el poder de las Fuerzas Armadas ya no debiera cifrarse en el poderío de su arsenal militar, sino en su capacidad para adaptarse de la mejor manera a un contexto democrático. Su fuerza en países como Bolivia, debe estar en el desarrollo de habilidades para adecuarse plenamente a los cambios de su sociedad y de su entorno regional de manera profesional.

■ Está en manos del poder político y en la voluntad de los propios militares el diseñar la "ruta crítica" del cambio.